

## SECCIÓN SEGUNDA

### Anuncios y avisos legales

#### AMPLIFÓN IBÉRICA, S. A. (Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

#### BIOACÚSTICA ESPAÑOLA ACÚSTICA MÉDICA, S. L. U.

#### BEAU SON HISPANIA, S. L. U.

#### RV OMEGA CENTROS AUDITIVOS, S. L. U.

#### BIO DONOSTI, S. L. U.

#### CENTRO AUDITIVO TENERIFE, S. L. U.

#### GABINETES AUDITIVOS DE LEVANTE, S. L. U.

#### (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que, el día 30 de junio de 2008, los socios de las respectivas sociedades intervenientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como la fusión por absorción de las Sociedades Bioacústica Española Acústica Médica, Sociedad Limitada Unipersonal, Beau Son Hispania Sociedad Limitada Unipersonal, RV Omega Centros Auditivos, Sociedad Limitada Unipersonal, Bio Donosti, Sociedad Limitada Unipersonal, Centro Auditivo Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal y Gabinetes Auditivos de Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Amplifón Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervenientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid, Ourense, Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 25 de agosto de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Amplifón Ibérica Sociedad Anónima Unipersonal y Bioacústica Española Acústica Médica, Sociedad Limitada Unipersonal, don Luis Trepaut Carbonell y el Administrador Único de las Sociedades, Beau Son Hispania Sociedad Limitada Unipersonal, RV Omega Centros Auditivos, Sociedad Limitada Unipersonal, Bio Donosti, Sociedad Limitada Unipersonal, Centro Auditivo Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal y Gabinetes Auditivos de Levante, Sociedad Limitada Unipersonal.—52.569. 2.<sup>a</sup> 10-9-2008

#### ASFALTOS CANARIOS, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

Don Francisco Palmero Díaz, Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Asfaltos Canarios, S.A.» con CIF A-38055448 y con domicilio en la Parcela 12B de la manzana VI del polígono industrial Valle de Güímar, convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 15 de octubre de 2008, a las once horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

#### *Orden del día*

Primer.—Ratificación del nombramiento de Auditor de cuentas anuales para el ejercicio 2007 realizado por el Consejo de Administración de la entidad con fecha 12 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas anuales para los ejercicios 2008 a 2016.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias con número 361, 362, 363, 364, 25.003 y 25.004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento de Auditores, así como de los acuerdos tomados en Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Arafo, 2 de septiembre de 2008.—Francisco J. Palmero Díaz.—El Presidente.—52.745.

#### BAY GANYO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra,

Publica: Que se declara la insolvencia provisional de empresa Bay Ganyo, S.L., a los fines de la ejecución número 120-07, por importe de 16.178,24 euros de principal, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 14 de agosto de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaría Judicial.—52.224.

#### BEFESA AGUA, S. A. U.

#### (Sociedad absorbente)

#### BEFESA FLUIDOS, S. A. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los

accionistas únicos de «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado en fecha 30 de junio de 2008 la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», por la compañía «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 26 de junio de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla y Gijón (Asturias), 10 de julio de 2008. D. Antonio Marín Hita, Secretario del Consejo de Administración de Befesa Agua, S.A.U. y D.<sup>a</sup> Aída Pérez Alonso, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Befesa Fluidos, S.A.U.—52.530. 2.<sup>a</sup> 10-9-2008

#### CATALANA DE FUEGOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.<sup>o</sup> 2 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunica que en el proceso de ejecución número 17/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Ali Adraoui contra «Catalana de Fuegos, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Catalana de Fuegos, Sociedad Limitada» por el importe de 7.382,18 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—52.288.